



LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 80.

AYACUCHO JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 1850.

MEDIO REAL.

FRAGMENTO.

(Conclusion.)

24.

Si uno sube al poder, nadie pregunta
 Dónde aprendió, qué méritos contrajo;
 Mas apenas su aurora allí despunta,
 Le dan un mojicon, y viene abajo.
 Hoy con una faccion otra se junta;
 Luego las dos pelean á destajo,
 Y en este remolino de facciones,
 Se vuelven baratillos las naciones.

25.

¿No se juega á reforma y á progreso,
 Como juegan al toro los muchachos?
 ¿No charlan de mociones y congreso,
 Ciudadanos agudos como machos?
 El que de su honradez habla mas tieso
 ¿No llena de doblones los cenachos?
 ¿Quién hasta de su lengua el genio ignora,
 ¿No es el que mas arenga y mas perora?

26.

¿Quién cuenta con su fama y su bolcillo?
 ¿Quién, que empieza, podrá decir que acaba?
 El que ayer manejó lezna y cepillo,
 ¿No es hoy el genio que la plebe alaba?
 Y en este jeneral batiburrillo
 ¿No se desboca sin pudor ni traba
 La corrupción? Y en esta baraunda,
 ¿Cómo será que no florezca y cunda?

27.

¿Quién no ha sido ministro, secretario,
 Coronel ó encargado de negocios?
 ¿Quién no ha visto su nombre en un diario,
 Con vituperio y con baldon por socios?
 ¿Quién no abrigó un proyecto estrafalario?
 ¿Quién renuncia á lucir por blandos ocios?
 ¿Quién no ha cruzado mar, llanura ó cerro
 Ora en emigracion, ora en destierro?

28.

¿Hay quién á vida parca y llanas ropas,
 Si á mas no da la hacienda, se limite?
 ¿No hay quién apenas gana para sopas,
 Y gasta un dínal en un convite?
 ¿Los personajes no andan hoy en tropas?
 ¿Con el oro el estiércol no compite?
 ¿Hay mocoso en el dia que no entienda
 De diplomacia, táctica y hacienda?

29.

Con el pié en el estribo viven todos
 Apercebidos á marchar; dispuestos
 A correr por pantanos y por lodos,
 Con tal que al cabo miren altos puestos.

Y si suben las deudas á los codos,
 Mas distiuguidos títulos son estos;
 Y en verdad no hay un ente mas gallardo,
 Que el que vive de astucia y de petardo.

30

Del bajo extremo al superior se salta,
 Sin transicion, ó mas que salto es vuelo,
 Y luego una gran cruz el pecho esmalta,
 Y se ostenta cual águila el mochuelo.
 Pero tambien de aquella region alta,
 Con imprevista rapidez al suelo
 Baja y se sume en el profundo olvido
 Del que nunca debiera haber salido.

31

Como los individuos, las naciones
 Viven hoy sin fiarse de mañana.
 Vacila entre diarias convulsiones
 La autoridad ó sierva ó soberana.
 Tan fácil es fraguar constituciones,
 Como abrir ó cerrar una ventana,
 Y es tan breve el durar de cada una,
 Que ya los hombres viven sin ninguna.

32

Para todo deber se encuentra efugio,
 Para todo derecho su contrario;
 La ley se preconiza cual refugio
 Del bien comun; refugio tan precario,
 Que el diestro con engaño y subterfugio,
 Y el fuerte, con arrojo temerario,
 De toda ley se burlan, y le cede
 Tan solo quien no sabe ó quien no puede.

33

Se habla mucho de leyes, cual parola
 De extraño retintin que el aire hiende;
 Pare un año mil leyes, y la sola
 Que á todos en su círculo comprende
 Tan descaradamente se viola,
 Que ya nadie la estudia ni la entiende;
 Faltando á las demas este cimiento,
 Es su estabilidad cual la del viento.

34

¿Y en punto á educacion? De la escolástica
 Los jóvenes sacuden el dominio;
 Armazon que, aunque lóbrega y fantástica,
 Hacia trabajar al racionio.
 Hoy se ha vuelto la ciencia tan elástica,
 Que puede uno adquirir el predominio
 De cuanto guarda en sí la Enciclopedia,
 Mientras es hora de ir á la comedia.

35

¿Adónde iremos á parar en medio
 De esta dislocacion, de este embolismo?
 ¿Cual el hombre será que hallará medio
 Capaz de preservarnos del abismo?
 A tantos males ¿quien dará remedio?

¿La democracia ó bien el despotismo
Será quien la cuestion pendiente acabe
Y se establezca de una vez ¿Quién sabe?
J. J. DE MORA.

AYACUCHO.

Lima 22 de Agosto de 1850.

Señor D. D. Juan Celestino Cavero, Diputado, por la provincia de Parinacochas.

En el expediente sobre aplicacion del tomin de cuatro provincias del departamento de Ayacucho al hospital de S. Juan de Dios de la capital; ha expedido el Gobierno la resolucion que sigue:

"Visto este expediente promovido por la junta de Beneficencia de Ayacucho, y la solicitud del representante por la provincia de Parinacochas, D. Juan Celestino Cavero, manifestando la escasez del hospital de San Juan de Dios de aquella ciudad y la necesidad de que se le auxilie con el tomin de las provincias de Andahuailas, Lucanas, Cangallo y Parinacochas; y atendiendo á que aunque el Gobierno ha asignado al mismo establecimiento la mitad de ese impuesto q' disfruta, esto no basta para cubrir el déficit de sus rentas; y á que la otra mitad destinada á la instruccion de dichas provincias no tiene ahora aplicacion, por haberse votado en el Presupuesto la cantidad necesaria con este objeto: de conformidad con lo expuesto por la Direccion jeneral de Hacienda que reproduce el ministerio fiscal: aplícase al referido hospital la mitad restante del tomin de las espresadas provincias que se reservó para la instruccion que deberá costearse con las partidas señaladas á dicho departamento en el presupuesto jeneral. Comuníquese."

Que transcribo á US. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á US.—Juan Manuel del Mar.

REMITIDOS.

ROMANCE ELEJIACO.

A LA MEMORIA DEL FINADO SEÑOR D. D. JUAN IGNACIO GARCIA.

En breve hará dos años que te oculta en su oscura mansion la muerte impía. Ay! mi don Juan! don Juan! mi dulce amigo! ¿por qué no pude dar por tí la vida?

La mas fina amistad, la mas sincera, la mas constante y pura á tí me unía: el ser tu amigo fué mi mayor gloria, fué todo mi placer, mi honor, mi dicha....

¿Me habrás abandonado para siempre? ¿para siempre!...eso no: vendrá algun dia, que en el mismo sepulcro se confundan tus amables cenizas con las mías.

Pero mientras se cumple mi deseo, permite á mi dolor formar la lista de algunas de las prendas con que el cielo adornó tu persona esclarecida.

No estampará mi pluma el vil lenguaje de la lisonja soez y fementida; ni jamás tu memoria respetable profanarán mis labios con mentira.

Tu sensibilidad llegó á tal grado, que no solo á los hombres se ceñía: cuadrúpedos, volátiles, insectos, la tierna compasion te merecian.

Tu conmisericion era tan grande, tan delicada y aun tan excesiva, que al relatar cualquiera una desgracia se inundaban en llanto tus mejillas.

La sobriedad llevaste á tal extremo, que en setenta y tres años que tenias, jamás saliste un punto de la regla, que fuese tu alimento dieta estricta.

A la ambicion audáz tu noble pecho, nunca le consintió tener cabida; no fuiste mas que cura, y cura pobre, cuando obtener debieras una mitra.

Y la moderacion? ¿donde hay palabras para elojiar la tuya de loor digna!... Es la virtud del sabio, y sin lisonja tu saber fué sin tasa y sin medida.

Lo fué efectivamente: y ¿quien pudiera apreciar tu inmortal sabiduria? solamente tus obras que aun existen y que tal vez se impriman algun dia.

Treinta y ocho tomitos en octavo, tres en cuarto, uno en folio, testifican tu vasta erudicion tu gran talento, tu contraccion tenaz y tus vijilias.

Tu selecta y hermosa biblioteca, mas de nueve mil tomos contenia; y muy pocos habrá que no te deban anotaciones sabias y eruditas.

Fué tu conversacion tan agradable, tan útil, tan moral, tan instructiva, que ó bien dabas consejos al anciano, ó al jóven con donayres divertias.

Tus lecciones tan llenas de dulzura yo por mi bien las escuché algun dia; hoy por mi mal las traigo á la memoria con toda el alma en llanto sumerjida.

En tí depositaba con franqueza mis penas, mis secretos, mis desdichas: en tí encontraba alivio el dolor mio, por tí me respetó la negra envidia.

Fuiste mi protector, fuiste mi padre, mi consuelo, mi gozo, mi fiel guia; yò por mi parte fuí tu pobre amigo, tu discipulo, tu hijo, tu conquista.

Todo se me acabó, en aquel instante en que cerró tus ojos parca impía.... Desde entonces ¡ay triste! sin apoyo no encuentro quien me estienda mano amiga.

Mis lágrimas han sido mi consuelo, desde el dia fatál de tu partida: ellas son de amistad, tal vez por eso, alivian mi mortal melancolía.

Permíteme que selle con mis labios la tumba en que descansan tus cenizas, y que riege con llanto interminable la tierra que te oprime ay! mi Garcia.

J. P. T.

COLEJIO SEMINARIO.

Al fin y al cabo de tantos años que estuvo cerrado el colejio seminario de esta ciudad, lo vemos abierto á la ensenanza de las ciencias con los esfuerzos del actual Sr. Gobernador eclesiástico Dr. D. José Rivera. Este señor ha hecho lo que no pudo todo un Prelado Doméstico de Su Santidad Pio IX. Agradecemos pues al Dr. Rivera su empeño en contribuir al progreso de la ilustracion; y al procurador de dicho colejio D. José Arriaran por la parte que le ha tocado en la refaccion material de esa arruinada casa donde se educaron

Muchos.

HUANCAVELICA.

En el número 3330 del "Comercio" hemos leído con el epígrafe de *Huancavelica* una carta escrita por Narciso Espinosa al cura D. José Manuel Sanchez, en que trata de manchar con una negra y afrentosa imputacion el buen nombre de un joven decente, bien conocido así en el departamento de Huancavelica como en el de Ayacucho. Cualquiera que haya estado en aquella ciudad, sabe que don Domingo Orbezua es uno de los sujetos mas visibles de ella, y el que tiene mas simpatias por sus buenas maneras, por su honradez, por su razon despejada y bien cultivada y por su asidua contraccion al trabajo, ya como propietario, ya como comerciante, sosteniendo así con decencia á su numerosa y apreciable familia. Sus antecedentes son conocidos, y no dan lugar á que se sospeche de él nada que pueda mancillar su bien cimentada reputacion de decente, honrado y útil á su pais. Por desgracia la calumnia se complace á veces en arrojar su veneno sobre las reputaciones mas acrisoladas, y no busca sus victimas entre objetos vulgares y oscuros. Pero el hombre decente se conoce de á legua, y en su frente erguida, inmune de la marca del delito, brilla el reflejo de una conciencia pura; su semblante permanece tranquilo, sin abatirse ni cubrirse de nubes, despreciando los emponzoñados tiros que le asesta la malevolencia. Creemos que ese sucio artículo ha manchado á su autor, pero no al señor Orbezua á quien conocen bien

Los ayacuchanos que han estado en Huancavelica.

PAZ Y UNION.

En la villa de Pausa, capital de la provincia de Parinacochas, á trece dias del mes de junio de 1850 años: Reunidos en la sala del cabildo espontáneamente los sujetos mas notables de dicha provincia, celebraron la presente acta, previa una conferencia sobre la futura suerte del pais por el choque de los partidos y la alternativa que ellos presentan; y como entre el Jeneral Echenique y la libertad por una parte, y el Jeneral Vivanco y la servidumbre por otra, la eleccion no puede ser dudosa á los ciudadanos libres del Perú, se decidieron los que suscriben, sosteniendo el clamor de la constitucion, en favor de la candidatura del virtuoso é ilustre Jeneral Echenique designado por la opinion nacional candidato para Presidente de la República, como fiel custodio de las instituciones pátrias, comprometiendose todos en jeneral, y cada uno en particular, á impugnar por medios legales el aciago partido contrario.

José María Palomino, Vicario foráneo—*Pablo Arce*, cura de Pararca—*Casmiro de Madrid*, cura de Oyolo—*Felipe del Pino*, cura de Chumpi—*José Espiritu Rodriguez*, cura coadjutor de Corculla—*José María Castañeda*, coronel de ejercito—*José Domingo Hurtado*, sarjento Mayor de ejercito—*Sebastian de Grados* sarjento mayor de la guardia nacional—*Luis de Neyra*, juez de paz.—*Pablo Zalazar*—*Mariano Canales*, juez de paz y elector—*Andres Rodriguez*, elector—*José Hurtado* Sindico—*Manuel Moran*—*Pablo Canales*, sindico y elector—*Domingo Gutierrez*—*Felipe Zalazar*—*Timoteo Canales*, elector—*Juan de Dios Falcon*, elector y juez de paz—*Lorenzo Canales*, sindico—*Diego Huaman*—*Eusebio Escobar*—*Ramon Canales*, elector—*José Ciriaco Ibarra*—*Juan Saavedra*—*Andres Avelino Canales*—*Manuel Trinidad Palomino*, elector—*Pascual Goizueta*—*José Manuel*

Cáceres—*Juan Manuel Ciles*—*Estevan Arangurín*, sindico, y elector—*Santos de la Mata*—*José Manuel Montoya*, sindico—*José de Antayhua*—*José Benito Casquino*, elector—*Manuel Quispihuaman*—*Manuel A. Dávalos*—*Francisco Antayhua*—*Manuel Villagomez*, juez de paz—*Santiago Villagomez*—*Rafael Canales* de San Miguel—*José Elias Melgarejo*—*Lorenzo Villafuerte*—*Melchor Canales*—*Julian de Neira*—*Pedro José Rojas*—*Mariano Larios*—*Lázaro Carazas*—*Hermenejildo Espinosa*—*Simeon Echevarria*, elector—*Juan Manuel Mayor-ga*, elector—*José Manuel Espinosa*—*Manuel Saenz*—*José de la Torre*—*Francisco de Paula Coronado*—*Venancio Gutierrez*—*Alejo Ruiz de Castilla*—*José Francisco de la Cruz*—*José María Cuadros* elector—*Manuel Rodriguez* elector.

SS. EE.

Sirvanse UU. insertar en su apreciable periódico la siguiente sencilla esposicion que me honro de someter al tribunal de la opinion pública para prevenir toda sorpresa que pueda dañar mi tal cual reputacion en el concepto de las personas que me honran con su amistad.

Habia hecho el proposito de no desplegar mis labios y someterme resignado á la suerte que Dios me deparaba. Mis mas caros amigos de este ilustrado pueblo ayacuchano me han preguntado sobre la causa que me habia traído á ésta ciudad hospitalaria, y mi contestacion ha sido consiguiendo á aquel proposito, suponiendo que intereses de familia y negocios de nuevas industrias me habian arrancado del pais en que nació, donde he recibido constantemente de mis compatriotas las mayores consideraciones de aprecio. Ahora que don Narciso Espinosa, soldado oscuro é indigno del uniforme que viste y que vino á Huancavelica con el carácter de ayudante de aquella Prefectura, me insulta por el periódico Comercio de 19 de agosto próccimo pasado, me veo obligado á hablar de cosas que no quisiera revelar, pero que lo hago solo por el deber que tiene todo ciudadano de conservar su reputacion.

Es cierto que he cometido un crimen, si por tal se puede estimar el amor al trabajo, cual es el haber tomado en arrendamiento la mina de Sta. Bárbara propia del Estado. Este hecho es el origen de la envidia que me persigue y me ocasiona disgustos. En épocas anteriores esta mina á nadie inspiraba esperanzas de provecho ni exitaba su consideracion. Acostumbrado desde mi juventud á investir empresas útiles y familiarizado con toda clase de trabajos honestos, proyecté locar dicha mina y explotarla con ventajas del público: me asocié á algunos ciudadanos que se hallaban animados del mismo espíritu de especulacion; y con ellos tomé la mina, pagando 400 pesos mas de la suma en que á otros anteriormente se les habia arrendado. Puse pues un trabajo activo poco comun con mis fondos, consagrando á él mi persona, hasta hacerla producir todo aquello de que la creía capaz; y sus resultados correspondieron á mis cálculos y á las ansias de aquel pueblo que no tiene otra industria. Para dar alguna estimacion al consumo de sus productos, establecí un consignatario en el Cerro de Pasco, donde se vendiesen con provecho de la sociedad los azogues que se le remitiesen de Huancavelica. Todo se ha conseguido, y he aquí el delito que he cometido ¡el de levantar y dar impulso á una industria que agonizaba!

En 1.º de diciembre del año pasado fui insultado por la prensa con la misma calumnia

con que hoy procura Espinosa [ayudante de la Prefectura] herir mi pureza y honradez, á saber: con el robo que se me supone haber hecho de los intereses de una tal doña Manuela Pino. Esta novela tan mal urdida fué denunciada en Lima por mi apoderado jeneral, el señor don José Manuel Pancorbo, persona notabilísima de aquella capital. Habiendo declarado el Juri haber lugar á formacion de causa, se descubrió que los garantes de quel artículo eran unos mozuelos nombrados Lorenzo y José Soldevilla, á quienes por sus antecedentes no quise acomodarlos de mayor-domos en la mina de Santa Bárbara, colocacion que solicitaron ahincadamente y un tal Bernardo Candiotti, prófugo de la cárcel que ha sido su morada ordinaria. Los dos primeros fueron judicialmente notificados, mas no el último por hallarse fujitivo distante de Huancavelica. Tuve á mengua el perseguir en juicio á semejantes canallas, y algunos amigos me persuadieron que las ofensas de esta clase de jente perdida se debia considerar como elojios de la parte sensata de la sociedad: quedó pues paralizado el curso del espediente que existe en aquella ciudad. Estando abierto este juicio ¿por qué Espinosa ó los envidiosos mis enemigos gratuitos, no prueban en él los delitos que me suponen y con los que pretenden asesinar mi honor? El criterio público puede resolver este problema.

Luego que ingresé de regreso de Lima, se me incorporó á la sociedad que se titula "fraternal conservadora de la paz" que se habia formado en Huancavelica durante mi ausencia. Presté el juramento que se me exigió, sin que se me hiciese saber su objeto ni sus fines. En seguida continué mi marcha á esta ciudad de Ayacucho con la mira de licitar algunas gruezas ó partidos de diezmos, que solo conseguí la de Tayacaja. A mi regreso encontré la novedad de que se me habia acusado de vivanquista y opuesto á las miras de la sociedad conservadora. Dias antes el señor don José María Figuerola, Tesorero de Huancavelica, habia sido acusado ante el Congreso de dicha sociedad, de delito de alta traicion, por el inocente motivo de haber convidado en su casa una tasa de té á un señor Orellana, de quien se decia ser vivanquista. Don Narciso Espinosa, como se ha dicho ya ayudante de la Prefectura, me habia tambien acusado ante el mismo Congreso fraternal, por ironía, de igual crimen de alta traicion. Este mismo Espinosa [á quien no tengo mas que el honor de conocerlo de vista y á quien jamas he pensado siquiera el ofenderlo,] se comidió á emplear su estratejia y coraje para quitarme la vida....

Viendome en tamaños peligros, á pesar de mi inocencia y de no haber dado ningun motivo legal público ni privado, tomé el recurso de venir á acojirme á un pueblo hospitalario y de mis afecciones, como es el de Ayacucho. Este pueblo, libre por instinto y por conviccion, se ha servido recibirme benigno en su seno. Su bondad característica dulcificaba las amarguras de mi corazon, producidas por las injustas persecuciones de enemigos gratuitos y por la contemplacion del estado miserable y degradado [por la imbacion de los vicios y de toda clase de corruptelas] de un pueblo inocente y moral como fué el de Huancavelica; y sin embargo, en este recinto de la libertad bien entendida, en este asilo digno de respeto y consideracion, se me insulta, se calumnia atrocemente la providad y honradez de un hombre que á nadie ha ofendido, y al que con su trabajo ha adquirido lo suficiente para vivir con independenciam, sosteniendo con desahogo á una

numerosa y virtuosa familia que le rodea, y que nunca se ha escusado de aprovechar la ocasion que se le haya presentado para ser útil á sus semejantes! Muchos y muy ilustres ciudadanos de otros departamentos y de otros Estados han ingresado y recidido en Huancavelica: estoy cierto que ninguno de ellos haya sido informado de haber cometido yo, ni entre sueños, alguno de los delitos que se me suponen. Mal puede concebirse que un hombre, que, con decencia, sostiene á su familia; que con exactitud y delicadeza cumple con sus compromisos y transacciones comerciales, y en cuyos trabajos ha querido la mano de Dios echar su santa bendicion, tenga necesidad de robar á una pobre mujer que, por mas fovorecida que esté por la fortuna, nunca puede tener mas que un ciudadano activo que trabaja con éxito feliz.

Estaba reservado á la época de la existencia del Club ó sociedad fraternal de Huancavelica el mérito glorioso y único en su especie, de intentar la deshonor y la muerte de

Domingo de Orbezuá.

Nos hemos llenado de grande complasencia, viendo ya el colejio seminario abierto igualmente que la catedral asistida por los colejiales, que tanto tiempo habia carecido del servicio de ellos. Gracias al Señor Gobernador doctor Rivera en quien se ha notado mucho cuidado y anhelo, y á quien se debe su pronta apertura como tambien al esmero de su procurador D. José Arriarán.

Los seminarios.

A LOS AMIGOS DEL DAGUERREOTIPO.

Continuamos tomando retratos de Daguerreotipo en nuestras piezas Calle de la Merced Casa del Sr. Mavila en los altos, donde permaneceremos solamente hasta la llegada del Correo de Lima, entonces marcharemos infaliblemente, y los q' neseciten retratos de ellos mismos ó sus amigos harán bien en venir antes para aprovechar la ocasion, bajo nuestra responsabilidad de garantizar á su perfecta satisfaccion, ó de no ser así no estan obligados á pagar nada.

A. J. Wholley y Leclere.

AVISO AL PUBLICO.

El abajo firmado avisa á este respetable público que continuará siempre haciendo las operaciones dentiscas en casa del Sr. Mavila calle de la Merced en los altos donde permanecerá hasta la llegada del Correo de Lima, dia en q' se marchará infaliblemente; y los que se dignen ocuparlo hasta entonces quedarán satisfechos de su celo.

Carlos Leclere.

RESPETABLE PUBLICO.

Manuel Barrenechea, vecino de esta Ciudad y maestro carpintero, pide á todo el público y á todas las personas con quien tiene tratos, le prolonguen treinta ó cuarenta dias, pues su marcha á Ica ha sido tan precipitada que no ha podido dar á saber á algunas personas; por lo que pide se dignen concederle dicha proroga hasta su regreso que en tonces cumplimentará á todos

*De UU. su muy atento Q. S. M. B.
Manuel Barrenechea.*

IMPRESA DE DOS AMIGOS POR BRAULIO GARDENAS